Nombramiento y juramento de Diego Perez Villar Receptor del papel sellado

En la villa de Calasparra a treze dias del mes de Diziembre de mil setecientos sesenta y dos años yo el escribano notifique e hize saber el decreto y nombramiento de Receptor del papel sellado que precede a Diego Perez Villar vezino de esta villa quien haviendolo entendido dixo lo aceptava y aceptó y juro en forma cumplir con su encargo y dar buena cuenta con pago del papel que se le entregase para cuio seguro y poteca a las casas de morada que tiene suias propias en esta poblazion su calle de la Carzel bajo los linderos que son notorios y esto respondio y firmo de que doi fee =

Diego Perez Villar Juan de Moya Hurtado